

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa PFC.COH.B.3/000562-2013 **No. Crédito** 4829408843

Adeudo \$700.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 029-2013NO COMP

131806



NOMBRE: MEDRANO TOVAR DEMETRIO
DOMICILIO: BLVD. VALDES SANCHEZ 4359 C.P.25296
COLONIA: LA FLORIDA, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

OFICIO:

ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 9 de Febrero de 2017, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 22 de Febrero de 2017, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	COMRESOR VALSI COLOR VERDE FUINCIONANDO CON NUMERO DE SERIE Z5001300-A	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los artículos 2 fracción III, 5 fracción IV, 12, 16 fracciones V, VII y VIII y 54 fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa PFC.COH.B.3/000562-2013 No. Crédito 4829408843

Adeudo \$700.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 029-2013NO COMP

131806



NOMBRE: MEDRANO TOVAR DEMETRIO
DOMICILIO: BLVD. VALDES SANCHEZ 4359 C.P.25296
COLONIA: LA FLORIDA, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL en SALTILLO, con domicilio en LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. _____ Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 1 DE JULIO DE 2019
EL ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA
No. Multa PFC.COH.B.3/000562-2013 **No. Crédito** 4829408843
Adeudo \$700.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 029-2013NO COMP
 081902



NOMBRE: MEDRANO TOVAR DEMETRIO
DOMICILIO: BLVD. VALDES SANCHEZ 4359 C.P.25296
COLONIA: LA FLORIDA, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Diez y seis horas y cuarenta minutos, del día cinco del mes de Julio del año de Dos mil Diecinueve, el que suscribe C. Julio Cesar Lopez notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF / 0167 / 2019, de fecha 07 de Enero de 2019, con vigencia del 07 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 1 de Julio de 2019 emitido por el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4829408843, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 22 de Febrero de 2017 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.|COMRESOR VALSI COLOR VERDE FUINZIONANDO CON NUMERO DE SERIE Z5001300-A]], derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle BLVD. VALDES SANCHEZ 4359 colonia LA FLORIDA con código postal C.P.25296 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Por así observarse en los

Indica dors oficiales

Lo testado no tiene validez con esta

En presencia de los testigos de asistencia C.

_____ quien se identifica con _____
y tiene su domicilio en _____

_____ y C. _____
quien se identifica con _____
y tiene su domicilio en _____

_____, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias

No se localizaron personas que atendieron llamado en las visitas realizadas, vecinas de al lado de nombre catalina quien se encuentra en volka Becerra, manifiesta que no conoce al contribuyente pero que el domicilio si esta ocupado pero no conoce el nombre de las personas que asisten al domicilio, el domicilio tiene lonas de una empresa de seguridad.

Medidor # 78 IT 04

_____. Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C

_____ quien ocupa el inmueble ubicado en _____
y manifiesta vivir en el mismo desde _____
cuyas características son _____

_____ y se identifica con _____
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

_____ acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C

_____ quien ocupa el inmueble ubicado en _____
y manifiesta vivir en el mismo desde _____
cuyas características son _____

_____ y se identifica con _____
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

_____. Con base en lo anterior, se hace constar que QUÉ DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: MEDRANO TOVAR DEMETRIO en el domicilio fiscal BLVD. VALDES SANCHEZ 4359 C.P. 25296, COLONIA: LA FLORIDA, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

Lo testudario tiene validez constante

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Dieciséis horas y cero minutos, del día cinco del mes de Julio del año de Dos mil Diecinueve, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

José Cesar Lopez Maza
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



Of

hoy a la(s) 9:55



Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA
No. Multa PFC.COH.B.3/000562-2013 **No. Crédito** 4829408843
Adeudo \$700.00 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**
Expediente 029-2013NO COMP
 081902



NOMBRE: MEDRANO TOVAR, DEMETRIO
 DOMICILIO: BLVD. VALDES SANCHEZ 4359 C.P.25296
 COLONIA: LA FLORIDA, LOCALIDAD: SALTILLO
 MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas y veintiocho minutos, del día veintuno del mes de noviembre del año de dosmil diecinueve, el que suscribe C. Guillermo Adrian Paredes Flores notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGFFI 0166 / 7019, de fecha 07 de Febrero de 2019, con vigencia del 07 de Febrero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 1 de Julio de 2019 emitido por el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4829408843, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 22 de Febrero de 2017 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.|COMRESOR VALSI COLOR VERDE FUINZIONANDO CON NUMERO DE SERIE Z5001300-A]], derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle BLVD. VALDES SANCHEZ 4359 colonia LA FLORIDA con código postal C.P.25296 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

placa de vialidad que se localiza
en la esquina de la calle colatio Gutierrez plaza
de vialidad rectangular color blanco de 12 metros

lo todo no tiene validez. Existe Guillermo P

En presencia de los testigos de asistencia C. Dela Cruz Ruiz Nancy Ofelia
quien se identifica con Credencial para votar
0909051573591 y tiene su domicilio en Francisco de Polesa
Mz 25 H7 Nueva Tlaxcala
y C. Morales Perez Teodoro
quien se identifica con
Credencial para votar 1622005270062
Blanca 579 Lomas de las Bosques

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias me constata en L

Domicilio de la Calle BLVD Valdes Sanchez No 4359 de la Colonia
La Florida par Nueva Tlaxcala la diligencia de remoción
de propietario con el Sr. Medrano Tovar Demetrio en el
Domicilio que me indica Detalladamente en una oficina de
una Empresa llamada Secansa Domicilio en el Local Atendido en
Persona de Sr. Francisco Ter Blayra Complexo Valdeada de edad
Aproximada 40 años la cual manifiesta no conocer al contribuyente
que ellos tienen ya tiempo en el Domicilio de este vendiendo
motivo por el cual no se pudo llevar a cabo la diligencia

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA)

C no manifiesta nombre
quien ocupa el inmueble ubicado en BLVD Valdes Sanchez al lado de el
Domicilio del Contribuyente
y manifiesta vivir en el mismo desde Hace mas de 5
años trabaja en el Domicilio — cuyas características son Es un local de venta
de llantas y vulcanización Color Blanco de una planta

y se identifica con Juditha Sando Sampedro Filigay Srta Marcela Tric Aparada Complexo
Meda 45 años y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente que no
conoce a ninguna persona con ese nombre en el ya tiene tiempo que
le busca

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en
y manifiesta
vivir en el mismo desde
cuyas características son

y se identifica con
y señala que el domicilio en el que
se busca al contribuyente descrito anteriormente

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: MEDRANO TOVAR DEMETRIO en el domicilio fiscal BLVD. VALDES SANCHEZ 4359 C.P. 25296, COLONIA: LA FLORIDA, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

lo testado no tiene validez. Carlos Ferrer

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las tres horas y veinte minutos, del día veintuno del mes de noviembre del año de dos mil diecinueve, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados. *lo testado es de su validez con el contribuyente*

<i>[Firma]</i> <u>Uania Ornela de la Cruz Ruiz</u>	<u>Leobardo Abel Pérez</u>
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR *Guillermo Paradas*

Guillermo Adrian Paradas Flores

NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



Memo EF

hoy a la(s) 8:41 a. m.

